



OFICIO N° 101822
INC.: intervención

lrg/asj
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los proyectos destinados a realizar ampliaciones y mejoras en los servicios de "Agua Potable Rural (APR)", correspondientes a la Región de Los Ríos, detallando especialmente el estado actual en que se encuentran, así como los plazos comprometidos al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C2726BD2142235F3

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE PROYECTOS Y PLAZOS PARA EFECTUAR AMPLIACIONES Y MEJORAS DE SERVICIOS DE APR DE REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, los APR son un ejemplo del éxito de una política pública que beneficia en la actualidad a muchas personas que viven en zonas rurales mediante el abastecimiento de agua potable, la cual se ha mantenido vigente desde 1984.

No obstante, como ha sido un éxito, existe una alta demanda por mejorar los servicios existentes. Esa es la realidad.

En la Región de Los Ríos hay 193 servicios de agua potable rural funcionando, pero existe un número importante que requiere urgentes ampliaciones, entre otros, por citar solo algunos, los APR La Aguada, Chaihuin, Morro Gonzalo, Niebla-Los Molinos, Curiñanco, El Trébol, La Paloma y Lago Verde. Así podríamos estar nombrando una decena de otros proyectos que urge avanzar y ampliar.

Estos son algunos de los sistemas que presentan problemas, de modo que es inconcebible que la respuesta sea siempre la misma por parte de las autoridades: “hay recursos para poder enfrentar estas mejoras, pero nos faltan profesionales”.

¿Cómo vamos a dar este tipo de respuesta a vecinas y vecinos que llevan años esperando tener agua potable en sus viviendas?

Por eso, requerimos respuestas y plazos. Si estas ya no están en la región, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, Jessica López, con copia a la Dirección de Obras Públicas del MOP y a la Subdirección de Servicios Sanitarios, para que nos brinden información relevante de todos los proyectos que se están desarrollando en materia de APR en la región.

Es importante contar con la información actualizada al día de hoy para que nuestros dirigentes puedan informar a sus respectivas comunidades. El agua es un derecho humano básico y, lamentablemente, pareciera que eso a

algunos en el gobierno se les olvida.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización